

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0002/07

**VISTO:**

El Expte. de la referencia, mediante el cual el Departamento Ejecutivo eleva Proyecto de Ordenanza autorizando a entregar a cuenta de precio una máquina lavadora, llenadora y tapadora de bidones semiautomática; y

**CONSIDERANDO:**

Que ante consultas efectuadas por las Comisiones internas de este Concejo, el Subdirector de Obras Sanitarias informa que “se ha decidido no entregar en parte de pago la lavadora”.

Que se fundamenta la decisión en que la máquina en cuestión será utilizada como reemplazo, que en caso de salida de servicio por fallas o roturas de la lavadora con mayor capacidad adquirida, quedaría la actual como alternativa.

Que, por lo expuesto corresponde archivar el expediente de la referencia.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

**DECRETO**

**ARTICULO 1º)** Dispónese el pase al archivo del Expte. N° 0002/07, por los considerandos  
===== expuestos en el exordio del presente.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Mayo de 2007.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0027/07